

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 081 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **124**

Fecha: 19/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 081 2021 00297	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD T&S LTDA	GFS INGENIERIA S. A. S.	Sentencia Anticipada DECLARAR probadalaexcepción de pago parcial respecto de las facturas de venta n.º FE 614 y FE 615, formuladapor la demandada.....DECLARAR no probadaslas restantes excepciones propuestas por la parte pasiva....SEGUIR adelante la ejecuciónúnicamente por las obligaciones relacionadas con lafactura de venta n.º FE 695, en los términos del mandamiento ejecutivo.....condena en costas extremo demandado	16/12/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

19/12/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

SECRETARIO